

**XXI CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACIÓN CIES
2019**

BASES DEL CONCURSO

CONVOCATORIA

Lima, 17 de diciembre de 2019

ÍNDICE

I. OBJETIVOS DEL CONCURSO	4
II. PRIORIDADES DE EVALUACIÓN Y OTROS ESTUDIOS	4
III. CATEGORÍAS DE LOS PROYECTOS	5
IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN	6
V. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN	7
VI. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS	7
VII. COMPROMISO Y OBLIGACIONES DE LOS INVESTIGADORES SELECCIONADOS	8
VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES	9

INDICE DE ANEXOS

- Anexo 1: Agenda de Investigación
- Anexo 2: Guía para la inclusión del análisis de género
- Anexo 3: Estructura de las propuestas de investigación y evaluación
- Anexo 4: Lineamientos para el Plan de Incidencia
- Anexo 5: Documentos a presentar para la postulación
- Anexo 6: Formato del Currículum Vitae
- Anexo 7: Lista de chequeo

XXI CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACIÓN CIES 2019 BASES

El Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), con la cooperación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), y con el auspicio la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, convocan al XXI Concurso Anual de Investigación CIES 2019 por el monto total de S/ 1.2 millones.

La presente edición del Concurso tiene 5 categorías, según se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 1: Categorías de los Proyectos de Investigación y Evaluación

Categoría	Plazo (meses)	Monto (miles) S/	N° de proyectos	Monto total (miles de soles)
Proyecto grande (PG)	10	285	1	285
Proyecto mediano (PM)	9	85	7	595
Proyecto corto (PCR)	7	60	1	60
Proyecto conciso (PCN)	6	45	1	45
Proyecto breve (PB)	5	20	9	180
TOTAL			19	1,165

Cuadro 1A: Proyectos financiados por el Ministerio de Economía y Finanzas

Categoría	Plazo (meses)	Monto (miles) S/	N° de proyectos	Monto total (miles de soles)
Proyecto grande (PG)	10	285	1	285
Proyecto mediano (PM)	9	85	7	595
Proyecto breve (PB)	5	20	6	120
TOTAL			14	1,000

Cuadro 1B: Proyectos financiados por la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente

Categoría	Plazo (meses)	Monto (miles) S/	N° de proyectos	Monto total (miles de soles)
Proyecto corto (PCR)	7	60	1	60
Proyecto breve (PB)	5	20	2	40
TOTAL			3	100

Cuadro 1C: Proyectos financiados por el Ministerio de Energía y Minas

Categoría	Plazo (meses)	Monto (miles) S/	N° de proyectos	Monto total (miles de soles)
Proyecto Conciso (PCN)	6	45	1	45
Proyecto breve (PB)	5	20	1	20
TOTAL			2	65

I. OBJETIVOS DEL CONCURSO

1. Promover el desarrollo de evaluaciones e investigaciones aplicadas a la política pública, fomentando aquellas con carácter multidisciplinario, que empleen métodos analíticos cualitativos y/o cuantitativos rigurosos.
2. Enriquecer el análisis de los programas presupuestales evaluados y de los problemas sociales, económicos y ambientales estudiados, reconociendo el **carácter multicultural** del Perú, sus posibles causas y efectos diferenciados según **género¹ y otras variables sociodemográficas**, a fin de promover el diseño y/o validación de políticas públicas equitativas e inclusivas y la actualización de programas presupuestales con un **enfoque de derechos**, con el objetivo de que sirvan de insumo para la toma de decisiones políticas.
3. Impulsar el diálogo entre la academia, el sector público, el sector privado, la cooperación internacional y la sociedad civil.
4. Promover el trabajo articulado entre investigadores(as) de las diversas disciplinas de las ciencias sociales y ambientales a nivel nacional.
5. Fortalecer las capacidades de los(as) investigadores(as), en especial de los(as) jóvenes y de las regiones.

II. PRIORIDADES DE EVALUACIÓN Y OTROS ESTUDIOS

El presente Concurso cuenta con una Agenda de Investigación (Anexo 1) que consta de 3 áreas temáticas (AT):

Área temática 1 (AT1): Evaluaciones y otros estudios relevantes para la mejora del diseño de las políticas públicas (Anexo 1.1)

Considera los temas económicos, sociales y ambientales priorizados y relevantes para el desarrollo del país, en el marco del [Anexo N° 1 “Calendario de evaluaciones independientes para el año fiscal 2019”](#), que contiene temas priorizados por el Gobierno Central, presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas; y, del libro [“Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 - 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021”](#), desarrollado por el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).

Se entiende por evaluación al análisis de efectividad de las intervenciones respecto del resultado esperado, de la eficiencia asignativa, de la eficiencia en la provisión de los servicios, y de la eficiencia de los procesos de soporte. Los otros estudios relevantes para la mejora del diseño de las políticas públicas incluyen investigaciones aplicadas que permitan generar conocimiento sobre el problema a tratar y la forma de resolverlo.

Área temática 2 (AT2): Desarrollo, ambiente y recursos naturales, y corrupción (Anexo 1.2)

Recoge los temas socioeconómicos de interés de la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, los cuales han sido seleccionados del libro [“Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 – 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021”](#), desarrollado por el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).

Área temática 3 (AT3): Estudios en materia minero energética (Anexo 1.3)

Busca desarrollar estudios relacionados a la minería, agua y desarrollo productivo, priorizados por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

¹ La presente Convocatoria incluye la “Guía para la inclusión del análisis de género” (Anexo 2), elaborada por Stéphanie Rousseau, investigadora y profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

III. CATEGORÍAS DE LOS PROYECTOS

1. PROYECTO GRANDE (PG)

- a. Definición: Evaluación de impacto u otros estudios que contemplen la necesidad del recojo de información primaria a intervenciones financiadas con presupuesto público.
- b. Ámbito de estudio: Nacional o regional (a nivel individual o macroregional). En el caso de los estudios regionales, los resultados y recomendaciones de política/programa deberán ser de utilidad para otras regiones y/o macroregiones y/o a nivel nacional.
- c. Plazo: No mayor a 10 meses.
- d. Presupuesto: S/ 285 mil. De los cuales, S/ 230 mil corresponden al monto de financiamiento del equipo responsable de llevar a cabo el estudio, y la diferencia comprende el proceso de convocatoria, difusión, evaluación, selección, capacitación, seguimiento técnico y disseminación e incidencia.
- e. Participantes: Uno(a) o más evaluadores(as) o investigadores(as) experimentados(as) de una institución asociada al CIES, con dedicación a tiempo completo o parcial. El (la) o los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) pueden contar con asistentes para el estudio.

2. PROYECTOS MEDIANOS (PM)

- a. Definición: Estudios que podrán orientarse al desarrollo de evaluaciones de diseño o proceso, u otros estudios relevantes para mejorar el diseño de las políticas públicas. Serán de alcance superior al proyecto corto.
- b. Ámbito de estudio: Nacional o regional (a nivel individual o macroregional). En el caso de los estudios regionales, los resultados y recomendaciones de política/programa deberán ser de utilidad para otras regiones y/o macroregiones y/o a nivel nacional.
- c. Plazo: No mayor a 9 meses.
- d. Presupuesto: S/ 85 mil. De los cuales, S/ 60 mil corresponden al monto de financiamiento del equipo responsable de llevar a cabo el estudio, y la diferencia comprende el proceso de convocatoria, difusión, evaluación, selección, capacitación, seguimiento técnico y disseminación e incidencia.
- e. Participantes: Uno(a) o más evaluadores(as) o investigadores(as) experimentados(as) de una institución asociada al CIES, con dedicación a tiempo completo o parcial. El (la) o los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) pueden contar con asistentes para el estudio.

3. PROYECTOS CORTOS (PCR)

- a. Definición: Estudios que podrán orientarse a mejorar el diseño de las políticas públicas. Serán de alcance superior al proyecto conciso.
- b. Ámbito de estudio: Nacional o regional (a nivel individual o macro-regional). En el caso de los estudios regionales, los resultados y recomendaciones de política/programa deberán ser de utilidad para otras regiones y/o macro-regiones y/o a nivel nacional.
- c. Plazo: No mayor a 7 meses.
- d. Presupuesto: S/ 60 mil. De los cuales, S/ 45 mil corresponden al monto de financiamiento del equipo responsable de llevar a cabo el estudio, y la diferencia comprende el proceso de convocatoria, difusión, evaluación, selección, capacitación, seguimiento técnico y disseminación e incidencia.
- e. Participantes: Uno(a) o más evaluadores(as) o investigadores(as) experimentados(as) de una institución asociada al CIES, con dedicación a tiempo completo o parcial. El (la) o los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) pueden contar con asistentes para el estudio.

4. PROYECTOS CONCISOS (PCN)

- f. Definición: Estudios cuantitativos y/o cualitativos que contribuyan a la generación de información y evidencia para la toma de decisiones de política pública. Serán de alcance superior al proyecto breve.
- g. Ámbito de estudio: Nacional o regional (a nivel individual o macro-regional). En el caso de los estudios regionales, los resultados y recomendaciones de política/programa deberán ser de utilidad para otras regiones y/o macro-regiones y/o a nivel nacional.
- h. Plazo: No mayor a 6 meses.
- i. Presupuesto: S/ 45 mil. De los cuales, S/ 33 mil corresponden al monto de financiamiento del equipo responsable de llevar a cabo el estudio, y la diferencia comprende el proceso de

convocatoria, difusión, evaluación, selección, capacitación, seguimiento técnico y diseminación e incidencia.

- j. Participantes: Uno(a) o más evaluadores(as) o investigadores(as) experimentados(as) de una institución asociada al CIES, con dedicación a tiempo completo o parcial. El (la) o los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) pueden contar con asistentes para el estudio.

5. PROYECTOS BREVES (PB)

- a. Definición: Estudios orientados a revisiones de gasto de intervenciones financiadas con presupuesto público, evaluaciones de diseño presupuestal o estudios de caso de intervenciones financiadas con presupuesto público.
- b. Ámbito de estudio: Ámbito nacional, regional o local.
- c. Plazo: No mayor a 5 meses. De tratarse de PB de socios de regiones o universidades nacionales, el (la) evaluador(a) o investigador(a) contará con un(a) asesor(a) asignado(a) por el CIES, quien revisará de manera previa los informes, brindará comentarios y, de ser el caso, la respectiva conformidad para su presentación ante el CIES. Solo en estos casos, los proyectos se desarrollarán en un plazo máximo de 6 meses, según el cronograma del Cuadro 5.
- d. Presupuesto: S/ 20 mil. De los cuales, S/ 15 mil corresponden al monto de financiamiento del equipo responsable de llevar a cabo el estudio, y la diferencia comprende el proceso de convocatoria, difusión, evaluación, selección, capacitación, seguimiento técnico y diseminación e incidencia.
- e. Participantes: Uno(a) o más evaluador(as) o investigadores(as) de una institución asociada al CIES, con dedicación a tiempo completo o parcial.

La cantidad de proyectos de evaluación o investigación a ser financiados en el presente Concurso, según categoría de proyecto y área temática, es un total de **19** (Cuadro 2).

Cuadro 2: N° de proyectos a financiar o a contratar

Categoría	AT1: Evaluaciones y otros estudios relevantes para la mejora del diseño de las políticas públicas ¹	AT2: Desarrollo, ambiente y recursos naturales, y corrupción ²	AT3: Estudios minero energéticos ³	Total
PG	1	0	0	1
PM	7	0	0	7
PCR	0	1	0	1
PCN	0	0	1	1
PB	6	2	1	9
Total	14	3	2	19

Nota:

¹ En Anexo 1.1 – Sección priorizada por Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

² En Anexo 1.2 – Sección priorizada por la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.

³ En Anexo 1.3 – Sección priorizada por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Los proyectos de evaluación o investigación deberán cumplir con lo siguiente:
 - Ser originales e inéditos, y aportar nuevo conocimiento útil para las políticas públicas.
 - Seleccionar un **tema de la Agenda** (Anexo 1). **No serán considerados para la evaluación del Jurado aquellos proyectos cuyo tema no se encuentre en la Agenda.**
 - Seleccionar preguntas contempladas en la Agenda o, en su defecto, el (la) evaluador(a) o investigador(a) podrá formular nuevas preguntas, siempre y cuando respondan a la descripción del tema seleccionado.
 - Incorporar el análisis de género** (Anexo 2). Si no fuera posible desarrollar el enfoque de género de manera transversal, los (las) evaluadores(as) o investigadores(as) deberán justificarlo de manera expresa.
 - Cumplir con las características de la categoría a la que postula (ítem III de la presente Convocatoria).
 - Cumplir con la estructura y formato especificados en los Anexos 3, 4 y 5.

2. Podrán postular los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) o equipos de investigación de las diversas áreas de las ciencias sociales y ambientales, para lo cual deben cumplir con las características de la categoría a la que postulan (ítem III de la presente Convocatoria) y pertenecer a las instituciones asociadas al CIES, que se encuentren al día en el pago de su cuota anual.

Asimismo, se alienta a los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) a sostener alianzas con una o más instituciones asociadas al CIES para la formulación de propuestas de investigación COLABORATIVAS.

3. En el caso de equipos de estudio, no hay restricciones de mínimo o máximo de integrantes; sin embargo, es necesario designar un(a) evaluador(a) o investigador(a) principal, quien será el (la) responsable ante el CIES y encargado(a) de suscribir el Convenio con el CIES.
4. No podrán presentar propuestas en esta edición del Concurso:
 - a. Los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) que cuenten con lectorías desaprobadas o con proyectos de investigación cancelados en las últimas 2 ediciones del Concurso CIES.
 - b. Los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) que se encuentren desarrollando un proyecto/consultoría con el CIES, fuera de los plazos establecidos en el Convenio con el CIES y/o de las extensiones acordadas con el CIES.
 - c. Los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) que cuenten con proyectos cancelados por plagio.
 - d. Los(as) miembros del Consejo Directivo.
 - e. Los(as) miembros de la Oficina Ejecutiva del CIES.
 - f. Los(as) funcionarios(as) o personal con Contrato Administrativo de Servicios (CAS) del MEF y MINEM hasta segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguineidad durante el desarrollo del Concurso Anual de Investigación CIES 2019 (Ver Anexo 5).

V. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

1. **Paso 1:** Inscribirse a través del **formato virtual** disponible desde el **17/12/2019** hasta el **10/01/2020** (12 m.) en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc14Cuf60C1yuGn0RIRYLdneqM_OUnYZdRMcp_FlplQ0C0fGow/viewform.

2. **Paso 2:** Presentar la propuesta impresa en un sobre sellado hasta las 12:00 m. del día **13/01/2020** en las instalaciones del CIES², según lo establecido en el Anexo 5 "*Documentos a presentar para la postulación*". **La propuesta no debe exceder las 7 páginas sin considerar los anexos. Los anexos pueden abarcar un máximo de 5 páginas. Aquellas propuestas que superen el límite total de páginas (12), serán descalificadas automáticamente.**

Los sobres deben contener:

- I. Cinco (05) ejemplares de la propuesta impresa y engrapada.
- II. Una (01) carta de presentación firmada por el (la) único(a) representante de la institución asociada al CIES, en la cual se indique el contacto de la persona de la institución que ha sido designada como responsable de la supervisión técnica del proyecto.
- III. Dos (02) ejemplares de Declaración Jurada por cada miembro del equipo.
- IV. Cinco (05) ejemplares del CV de cada miembro del equipo.
- V. Un CD con el contenido de todos los documentos solicitados en formato virtual.

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

1. Sobre el Jurado:

- a. Se conformará un Jurado encargado de evaluar la calidad técnica y relevancia de las propuestas de estudio que contribuyan al diseño, implementación o evaluación de las políticas públicas, teniendo en consideración los criterios de calificación consignados en el Cuadro 3.
- b. Ninguno de los integrantes del Jurado será representante de algún centro asociado al CIES, excepto en el caso que sea profesor(a) por horas.

² Av. Cayetano Heredia 861, Jesús María, Lima.

2. Sobre los criterios de calificación:

La evaluación y selección de los proyectos de investigación se realizará mediante 5 criterios de calificación en una escala de 0 a 20, siendo 13 la nota mínima aprobatoria.

Cuadro 3: Criterios de calificación y su ponderación

Criterios*	Ponderación		
	AT1	AT2	AT3
	PG, PM y PB	PCR y PB	PCN y PB
1. Relevancia y pertinencia del tema y problema de estudio	20%	25%	25%
2. Viabilidad de los objetivos y adecuación de la metodología	30%	30%	30%
3. Experiencia de los investigadores (CV)	30%	30%	35%
4. Adecuación del análisis de género	10%	10%	5%
5. Propuestas de evaluación	10%		
6. Propuestas provenientes de instituciones regionales o universidades públicas		5%	5%
Total	100%	100%	100%

* Nota: Escala de calificación: De 0 a 20. Nota mínima aprobatoria: 13

3. Sobre los proyectos seleccionados:

- Los fondos serán asignados a 19 proyectos de evaluación e investigación, según se detalla en el Cuadro 2.
- En base a los criterios y ponderaciones detallados en el Cuadro 3, el Jurado elaborará un ranking de mayor a menor orden de mérito de las propuestas presentadas, en cada área temática.
- En el caso de que no se logre cubrir el total de cupos en alguna categoría dentro de un área temática, el monto disponible podrá ser empleado para financiar proyectos de las OTRAS CATEGORÍAS, pero dentro de la MISMA ÁREA TEMÁTICA.**
- Un(a) evaluador(a) o investigador(a) podrá ganar un máximo de 2 proyectos como líder de equipo.
- Una misma institución podrá ganar un máximo de proyectos equivalente al 35% del total del monto asignado a un área temática. Esta condición sólo se aplica para las AT1.

VII. COMPROMISO Y OBLIGACIONES DE LOS INVESTIGADORES SELECCIONADOS

- Generar evidencia que contribuya a las políticas públicas.
- Las propuestas de evaluaciones e investigaciones deberán ser originales e inéditas.
- Incorporar los comentarios del Jurado en las propuestas.
- Exponer la propuesta ganadora o seleccionada en el Taller de Inicio.
- Actualizar la propuesta post taller de inicio.
- Cumplir con el cronograma de presentación de propuesta actualizada señalado en el Cuadro 4.
- Cumplir con el cronograma de presentación de informes/entregables con el contenido correspondiente, que se detallará en el convenio a suscribirse entre el CIES y la institución asociada representante del proyecto ganador.
- Subsanación de comentarios/observaciones de lectores/as y asesor/as.
- Presentación de los resultados intermedios o finales del **ESTUDIO**, en coordinación con el MEF/DGPP, MINEM y el CIES.
- Enviar al CIES la Ficha de Actividades de diseminación e incidencia previamente coordinada con el MEF/DGPP, MINEM y el CIES.

VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Cuadro 4: Calendario de Actividades

Actividad	Observaciones	Fechas
Convocatoria		17/12/19
Consulta sobre las bases	Consultas al correo aurquiaga@cies.org.pe Asunto "Concurso Anual CIES 2019: Consulta"	17/12 – 19/12
Absolución de consultas		20/12
Registro en línea ³	www.cies.org.pe	17/12 – 10/01
Presentación de propuestas	Presentación en versión física en el CIES hasta el 13 de enero a las 12:00 del medio día	17/12 – 13/01
Difusión de resultados		18/02
Talleres de inicio	Exposición breve del proyecto, considerando comentarios del Jurado	24/02 – 25/02
Presentación de versión actualizada de la propuesta para inicio del estudio	Incluye comentarios de Jurado y taller de inicio. Plazo: 7 días después de cada taller	03/03
Firma de convenios		10/03

³ Esta actividad permite recopilar información relacionada al perfil del equipo de investigación. De ningún modo reemplaza la presentación de la propuesta de investigación en versión física.

Para acceder al registro, ingresar a:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc14Cuf60C1yuGn0RIRYLdneqM_OUnYZdRMcpFlpIQ0C0fGow/viewform